## ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA TALLER INFANTIL ALOUETTE CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de marzo del año 2017, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en la calle San Francisco N41-73 y Mariano Echeverría Sector del Quito Tenis, Parroquia la Concepción, se reúnen los socios de TALLER INFANTIL ALOUETTE CIA. LTDA.; con la presencia de las señoras socias: **Eguez Lopez Angela Patricia**, propietaria de sesenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América que representa el trece con setenta y ocho por ciento (13.78%) del capital social, **Pastor Eguez María Carolina**, propietaria de ciento noventa y cuatro participación de un dólar de los Estados Unidos de América, que representa el cuarenta y tres con once por ciento (43.11%) del capital social, , **Pastor Eguez Verónica Patricia**, propietaria de ciento noventa y cuatro participación de un dólar de los Estados Unidos de América, que representa el cuarenta y tres con once por ciento (43.11%) del capital social.

Encontrándose en el día, hora y lugar para realizar la presente reunión, se da inicio a la misma bajo la Presidencia de la señora María Carolina Pastor Egües y actuando como secretaria la señora Verónica Patricia Pastor Egües.

La señora presidente da la bienvenida a los socios concurrentes y previo informe de la secretaria, sobre la constatación del quórum reglamentario, y por encontrarse en el cien por cien del capital social, se constituyen en Junta General Universal de Socios. Al efecto la señora presidente pide por Secretaría se de lectura al orden del día. La secretaria de la Junta da lectura al orden del día en el que consta el siguiente punto:

- Aprobar los estados financieros del ejercicio fiscal del año 2016, para entrega de los mismos a las instituciones de control de Estado Ecuatoriano, como son el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Compañías.
- 2. Al tratar el mismo, se aprueba por unanimidad los estados financieros del ejercicio fiscal del año 2016, para la gestión de entrega del mismo a las instituciones de control de Estado Ecuatoriano: Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Compañías.

En tal virtud y por expresa decisión de esta Junta General Universal, el Contador de la compañía Sr. Julio Lupera, queda expresamente facultado a realizar la gestión de entrega de la documentación referida del ejercicio fiscal del año 2016, ante las autoridades de control del Estado Ecuatoriano.

No existiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a las 10:30 con el mismo quórum original, se da lectura al documento el mismo que se aprueba por unanimidad. Firman para constancia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretaria que certifica.

Pastor Eguez Maria Carolina

Presidente Socio Pastor Eguez Verónica Patricia

Secretaria

Socia

Eguez Lopez Angela Patricia

Socia